3.0 Anuncio: fd 2024-76 anuncio final calificaciones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I49IC-XCH1K-NFT80	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 PER - TAG Personal (MCG) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/07/2024 18:19	FIRMADO 16/07/2024 18:19



Página 1 de 1

Fecha de emisión: 16 de Julio de 2024 a las 18:20:00

Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2023-

Expediente: Selección de una plaza de Encargado Coordinador, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada (León), mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna.

## ANUNCIO

El tribunal calificador, en sesión de fecha 16 de julio de 2024, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Una vez corregido el segundo ejercicio del proceso selectivo, el órgano de selección acuerda otorgar la siguiente calificación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	
RAMOS PEREZ JOSE LUIS	***8316**	8.50	

**SEGUNDO**: De conformidad con la base 7.3 de la convocatoria, la calificación definitiva del proceso selectivo estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, ponderadas conforme a la fórmula expresada, de lo que resulta:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Concurso	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total ponderado
RAMOS PEREZ JOSE LUIS	***8316**	11.76	7.06	8.50	27,295

TERCERO: Declarar que ha superado el proceso selectivo y, en consecuencia, elevar a la alcaldía la propuesta de nombramiento **a DON JOSE LUIS RAMOS PÉREZ, DNI \*\*\*8316\*\***, con la categoría de Encargado Coordinador de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Personal de Oficios. Clasificada, según lo dispuesto en el artículo 76 del RD-Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), en el Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C1".

CUARTO: Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, firmado electrónicamente EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL FDO MANUEL CUADRADO GARCIA